

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00309-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 ABR. 2020

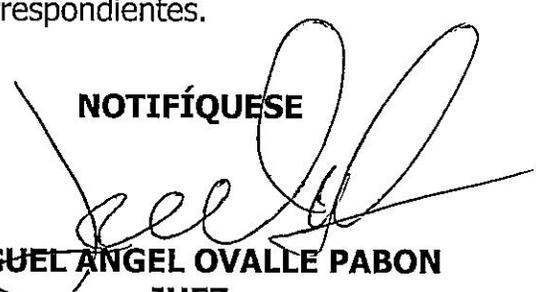
Observa el despacho que la oficina judicial envía la presente proceso ejecutivo directamente a éste despacho, sin que hubiera efectuado el correspondiente reparto a los demás Juzgados Civiles Municipales.

Véase que fue presentada nuevamente el 26 de febrero de 2020 al Centro de Servicios Administrativos no obstante este juzgado con anterioridad tramitó el proceso de la referencia con el No. 2019 – 02298 mediante auto del 4 de febrero de 2020 se negó mandamiento y fue retirada el 17 de febrero del 2020.

En consecuencia, con fundamento en los Acuerdos 615 del 16 de noviembre de 1999, los numerales 1 y 2 del 1472, 1480, 1667 de 2002 PSAA 005-2944 del 27 de mayo de 2005, **DEVUÉLVASE** el proceso ejecutivo a la Oficina Judicial, dado que envió directamente a este despacho, sin que hubiese efectuado el correspondiente reparto a los demás Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas de la ciudad.

Déjense las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE



**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 19 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr